

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., octubre veintisiete (27) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2022 0236.
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado: JUAN CARLOS MAHECHA CAÑÓN.

No se tiene en cuenta la notificación efectuada al demandado JUAN CARLOS MAHECHA CAÑÓN, por cuanto no se acreditó que se le hubiera remitido la totalidad de los anexos de la demanda, conforme lo ordena el artículo 8 de la ley 2213 de 2021,

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez